

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 082

Fecha Estado: 30/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180004100	Ordinario	PARQUES Y FUNERARIAS SAS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA	Auto pone en conocimiento Se da por notificada por conducta concluyente a la Sociedad Compañía De Seguros Bolivar, y se fija como fecha de audiencia el 3 de septiembre de 2020 a las 10: 00 AM	29/07/2020		
05001410500220180022300	Ordinario	FREDY MOSQUERA CASTRO	CONALTURA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada Verónica Jaramillo Jaramillo con T.P 168.135 del C.S.J como apoderada de Conaltura Imobiliaria S.A.S	29/07/2020		
05001410500220180067600	Tutelas	JORGE ADRIAN SANCHEZ AVENDAÑO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de la parte accionada, ordena oficiar a la Policía Nacional y a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva, ordena notificar, y ordena el archivo de las diligencias.	29/07/2020		
05001410500220190090600	Tutelas	PROTECCION S.A.	GOBERNACION DEL CHOCO	Auto pone en conocimiento A la parte accionante sobre la respuesta allegada por la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ para que en el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, se pronuncie al respecto en aras de resolver sobre la continuidad o no del trámite incidental.	29/07/2020		
05001410500220200022200	Tutelas	MONICA JAZMIN MONTERO RODRIGUEZ	COOMEVA EPS S.A.	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela proferida el 18 de junio de 2020, y se ordena el archivo de las diligencias.	29/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)